



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.  
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS  
OCTUBRE DE 2023**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	28
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	1
Tiempo promedio de respuesta (días):	7,28
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>2201 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION USAQUEN</b>	4708192023	25/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
<b>2210 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION ENGATIVA</b>	4789132023	31/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
<b>2500 - DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA</b>	4614582023	19/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.
<b>2600 - DIRECCION DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACION SUPERIOR Y EDUCACION PARA EL TRABAJO</b>	4711552023	30/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
<b>3400 - DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES</b>	4699342023	25/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
<b>4100 - DIRECCION DE COBERTURA</b>	4571602023	18/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.
<b>5000 - SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL</b>	4716192023	26/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4679412023	24/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4396582023	5/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4489202023	10/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4621292023	19/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4663842023	25/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4664462023	24/10/2023	A la fecha 02 /10/2023 la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos a la fecha.

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION	4457332023	9/10/2023	26/10/2023	PARA FINES DE INVESTIGACION ACADEMICO REQUIERO LA RELACION CUANTITATIVA PROFESOR/ESTUDIANTES PARA EL 2020 O EL 2021 PARA CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES COMO DE LOS NO OFICIALES EN AMBAS JORNADAS DE SER POSIBLE EN HOJA DE EXCEL.	13
1600 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACION Y PRENSA	4506142023	11/10/2023	23/10/2023	SOLICITAR INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DELA CIUDAD DE BOGOTA CON EL FIN DE PRESENTAR PRUEBAS DE MERITOS CON LA CNSC EN LOS PROXIMOS DIAS.	8
2100 - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y COLEGIOS DISTRITALES	4414782023	5/10/2023	13/10/2023	BUENAS TARDES. DE MANERA ATENTA SOLICITO EL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO DISTRITAL QUE ESTA IMPLEMENTANDO LA SECRETARIA DE EDUCACION. GRACIAS.	7
2201 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION USAQUEN	4708192023	25/10/2023		POR MEDIO DE LA PRESENTE DESDE EL CDI VIDA INTEGRAL DE LA FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO CONTAMOS CON LICENCIA DE CONSTRUCCION PUESTO QUE NO ES REQUISITO PARA NOSOTROS SOLICITO A USTEDES UN CERTIFICADO QUE REEMPLACE LA LICENCIA O ESPECIFIQUE QUE NO REQUERIMOS DE LA LICENCIA.	6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
2204 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION SAN CRISTOBAL	4705342023	25/10/2023	30/10/2023	BUENAS TARDES PIDO SU AYUDA REMITIENDO A LA INSTITUCION ENCARGADA MI SOLICITUD PARA LA VALIDACION DEL DIPLOMA ADJUNTO EL CUAL FUE EXPEDIDO POR LA CORPORACION DE EDUCACION SAN JORGE CESCO PUES VALIDANDO EN LA WEB LA INSITUCION APARECE COMO SI HUBIESE CERRADO. NOMBRE DEL EGRESADO [REDACTED] DI [REDACTED] TITULO OBTENIDO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR CONTABLE QUEDO ATENTO A COMENTARIOS CUALQUIER NOVEDAD CONTACTRME AL [REDACTED] O AL CORREO [REDACTED]	4
2210 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION ENGATIVA	4789132023	31/10/2023		HOLA BUENAS TARDES. ME GUSTARIA PEDIR UNA INFORMACION. ES QUE YO DILIGENCIE EL FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CUPO DE MI HIJA PARA EL TOMAS CIPRIANO PERO EL CUPO SE LO DIERON PARA EL GARCES NAVAS YO RECHACE TAL CUPO POR LO QUE ME QUEDA RETIRADO. QUE HAGO EN ESE CASO PARA SOLICITAR DE NUEVO EL CUPO EN EL TOMAS CIPRIANO. YA QUE NO QUIERO QUE MI HIJA SE QUEDE SIN ESTUDIAR ESTE AÑO ENTRANTE	2
2211 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION SUBA	4698722023	25/10/2023	25/10/2023	VERIFICACION DE DIPLOMA PIDO SU AYUDA REMITIENDO A LA INSTITUCION ENCARGADA LA VERIFICACION DEL DIPLOMA ANEXO YA QUE EN LA WEB SE ENCUENTRAN CORREOS ELECTRONICOS LOS CUALES AL ENVIAR LA SOLICITUD ME REBORA PORQUE SE ENCUENTRA INHABILITADO. NOMBRE EGRESADO [REDACTED] CC EGRESADO [REDACTED] TITULO OBTENIDO BACHILLER ACADEMICO COLEGIO QUE EMITE DIPLOMA COLEGIO CHORRILLOS IED MUNICIPIO BOGOTA CUALQUIER NOVEDAD CONTACTAR A [REDACTED] O AL CORREO [REDACTED]. GRACIAS POR SU AYUDA.	1
2500 - DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	4614582023	19/10/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN SOLICITA RESOLUCIONES DE COSTOS EDUCATIVOS MUY BUENAS NOCHES. MI NOMBRE ES [REDACTED] Y SOY ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UMNG POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME SEAN COMPARTIDAS LAS RESOLUCIONES	10



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				DE COSTOS EDUCATIVOS DEL AÑO 2023 DE LOS SIGUIENTES COLEGIOS DE BOGOTÁ CON EL FIN DE REALIZAR ANALISIS ACADEMICO LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	
2600 - DIRECCION DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACION SUPERIOR Y EDUCACION PARA EL TRABAJO	4711552023	30/10/2023		BUENAS TARDES ESPERO SE ENCUENTREN BIEN MI NOMBRE ES [REDACTED] ESTUDIANTE DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM. ACTUALMENTE SOY BENEFICIARIA DEL FONDO EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS LA CUAL ME BRINDA UN CREDITO CONDENABLE PARA LA REALIZACION DE MI CARRERA PROFESIONAL. HE EFECTUADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA LA CONDONACION DEL CREDITO SIN EMBARGO ES OBLIGATORIO LA REALIZACION DE UNAS PRACTICAS SOCIALES PARA CONFIRMAR DICHA CONDONACION POR LO QUE AMABLEMENTE SOLICITO INFORMACION CORRESPONDIENTE A REALIZACION DE PASANTIAS SOCIALES Y DOCUMENTOS QUE SOLICITA EL REQUERIMIENTO. LES AGRADEZCO ME BRINDEN MAYOR INFORMACION PARA ESTAS PRACTICAS YA QUE SON MUY IMPORTANTES PARA MI CRECIMIENTO PROFESIONAL. SI ES POSIBLE ME BRINDEN UN NUMERO DE CONTACTO DIRECTO POR SU PARTE LO AGRADECERIA MUCHO. QUEDO A LA ESPERA DE SU PRONTA RESPUESTA. CORDIALMENTE [REDACTED] [REDACTED] ADMON TURISTICA Y HOTELERA CC	3
3100 - DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA	4514852023	12/10/2023	13/10/2023	SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VIRTUAL DEXON. DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN MANIFIESTA ASUNTO DERECHO DE PETICION NO INCLUSION (ELIMINACION) DEL DEPORTE DEL BOXEO CATEGORIA PREINFANTIL E INFANTIL EN JUEGOS ESCOLARES BOGOTÁ POR VIOLACION INCUMPLIMIENTO DECRETO 1085 DE 2015 Y DECLARACION DE LA AMM SOBRE EL BOXEO (WMA WORLD MEDICAL ASSOCIATION - AMM ASOCIACION MEDICA MUNDIAL) YO [REDACTED] MAYOR DE EDAD CON DOCUMENTO DE IDENTIFICADO CEDULA DE CIUDADANIA CC [REDACTED] EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE [REDACTED] DE PROFESION INGENIERO CIVIL EN PLENO BUEN USO CONSCIENTE DE MIS CAPACIDADES FISICAS - MENTALES Y AMPARADO BAJO LOS	2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 ME PERMITO PRESENTAR ESTE DERECHO DE PETICION EN LA NO INCLUSION (ELIMINACION) DEL DEPORTE DEL BOXEO CATEGORIA PREINFANTIL E INFANTIL EN JUEGOS ESCOLARES BOGOTA POR VIOLACION DECRETO 1085 DE 2015 QUE NO AUTORIZA LA PARTICIPACION DE NINOS - NINAS ANTES DE 12 ANOS DE EDAD POR SER UN DEPORTE DE COLISION (ARTICULO 2.4.1.2. NUMERAL 2. - ARTICULO 2.4.5.1.) CON RIESGOS A SU INTEGRIDAD FISICA Y AFECTAR EXPECTATIVA DE SUPERVIVENCIA ADEMAS QUE SE FIJA EL RANGO DE EDAD 9 - 12 ANOS (ARTICULO 2.4.2.1.) Y DECLARACION DE LA AMM SOBRE EL BOXEO (WMA WORLD MEDICAL ASSOCIATION - AMM ASOCIACION MEDICA MUNDIAL) LA SOLICITUD DEL CIUDADANO CONTINUA EN LOS ADJUNTOS	
3400 - DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	4535732023	12/10/2023	18/10/2023	CORDIAL SALUDO YO [REDACTED] IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA Nº [REDACTED] DE [REDACTED] ME DIRIJO A USTEDES RESPETUOSAMENTE COMO PERSONA NATURAL SOLICITANDO INFORMACION VERAZ TENIENDO EN CUENTA LO CONTENIDO EN EL DECRETO 1470 DE 2013 SOBRE DATOS ESTADISTICOS DE LOS ESTUDIANTES MENORES DE 18 ANOS DE EDAD QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN PRESCOLAR BASICA Y MEDIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERTENECIENTE A SU ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA QUE A LA FECHA SEAN USUARIOS DE LAS AULAS HOSPITALARIAS O QUE SE ENCUENTREN RECIBIENDO ATENCION DOMICILIARIA A CASUSA DE UN DIAGNOSTICO MEDICO SOLICITO LO SIGUIENTE ? ¿CUANTOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS AULAS HOSPITALARIAS Y ATENCION DOMICILIARIA? ? ¿CUALES SON SUS EDADES Y DIAGNOSTICOS? ? ¿LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS PERTENECEN DE AMBOS SECTORES (PUBLICO Y PRIVADO)? ? ¿CUAL ES EL MODELO PEDAGOGICO QUE SE IMPLEMENTA PARA ESTA POBLACION? ? ¿CON CUANTAS AULAS CUENTAN PARA LA GARANTIA DE ATENCION EDUCATIVA A ESTA POBLACION? ? ¿CON CUANTOS DOCENTES CUENTA EN LA ACTUALIDAD Y COMO ES EL PROCESO DE CONTRATACION DE ESTOS? ?	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				¿CUAL HA SIDO EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE AULAS HOSPITALARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA? ? ¿LOS NNA Y SUS FAMILIAS ESTAN SIENDO ATENDIDOS PARA ENFRENTAR ESTOS DESAFIOS EMOCIONALES Y COMPORTAMENTALES QUE POR CAUSA DE SU SITUACION DE SALUD LES LLEVA A AUSENTARSE DEL SALON DE CLASES? GRACIAS QUEDO ATENTO A SU PRONTA Y AMABLE RESPUESTA.. EL USUARIO ADJUNTO 1 ARCHIVOS. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO	
3400 - DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	4699342023	25/10/2023		ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CORDIAL SALUDO. SOMOS ESTUDIANTES DE NOVENO SEMESTRE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP) Y ESTAMOS REALIZANDO UN TRABAJO PARA LA CATEDRA DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE POLITICAS PUBLICAS EN COLOMBIA. DE MANERA CORDIAL QUEREMOS SOLICITAR LA PROGRAMACION DE UNA ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y SOBRE ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO EN BOGOTA. ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SEA UNA ENTREVISTA DE MANERA PRESENCIAL DEBIDO A QUE ES UN ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICAR LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS EN LA POLITICA EN CUESTION. DE SER POSIBLE LA VISITA LAS PREGUNTAS A REALIZAR SON LAS SIGUIENTES 1. NOMBRE Y CARGO DE LOS FUNCIONARIOS CON QUIENES INTERACTUEMOS. 2. INFORMACION GENERAL SOBRE LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y SOBRE ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO EN BOGOTA. 3. GRADO DE ADHESION/PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y SOBRE ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO EN BOGOTA. 4. DURABILIDAD EN EL TIEMPO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y SOBRE ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO	6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				EN BOGOTA. 5. ENTIDADES/ACTORES ADSCRITOS ENCARGADOS DE EJECUTAR LA POLITICA PUBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y SOBRE ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GENERO EN BOGOTA. ASI MISMO COMPARTO MIS DATOS Y LOS DATOS DE MIS COMPANEROS - [REDACTED] CORREO INSTITUCIONAL [REDACTED] CORREO INSTITUCIONAL [REDACTED] CORREO INSTITUCIONAL [REDACTED] -CEDULA [REDACTED] CORREO INSTITUCIONAL [REDACTED] QUEDAMOS ATENTOS.	
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4569412023	23/10/2023	30/10/2023	SOLICITUD DE TRASLADO	6
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4571602023	18/10/2023		BUENAS NOCHES MI PETICION ES SOBRE LA MATRICULA DE MIS HIJOS HA SIDO IMPOSIBLE REGISTRARLOS EN LA PAGINA DE MATRICULAS Y PERMANENCIA ESCOLAR Y NO QUIERO QUE PIERDAN EL CUPO INTENTE PEDIR UNA CITA EN EL CADEL DE BOSA PERO NO HAY AGENDA POR ESTE AÑO QUE PUEDO HACER COMO PUEDEN AYUDARME MUCHAS GRACIAS MIS HIJOS SON [REDACTED] EDAD [REDACTED] COLEGIO PABLO DE TARSO ALUMNA ANTIGUA Y SU HERMANO ES [REDACTED] COLEGIO PABLO DE TARSO ALUMNO ANTIGUO TAMBIEN	11
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4630802023	20/10/2023	30/10/2023	TRASLADO DE COLEGIO	7
4200 - DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	4668682023	24/10/2023		SOLICITO INFORMACION DE ESTUDIOS ENCUESTAS ESTADISTICAS ETC. RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL O EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE COLEGIOS PUBLICOS DE BOGOTA Y SI EXISTIERA LA AFECTACION DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ESTOS.	7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
5000 - SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	4716192023	26/10/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION QUIEN SOLICITA INFORMACION SOBRE FUNCIONAMIENTO DE COLEGIOS DISTRITALES? ?LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO?.	5
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4505292023	11/10/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DE LA CIUDADANA [REDACTED] QUIEN SOLICITA INFORMACION PUBLICA DE MANERA MUY ATENTA Y ACTUANDO COMO SENADORA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO MIS DEBERES CONSTITUCIONALES PARA EJERCER CONTROL POLITICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 NUMERAL 3 DE LA LEY 5 DE 1992 ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE DERECHO DE PETICION DE INFORMACION A LA LUZ DEL ARTICULO 258 DE LA LEY 5 DE 1992 QUE REGULA LA SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS Y EN SU TENOR DISPONE ?LOS SENADORES Y REPRESENTANTES PUEDEN SOLICITAR CUALQUIER INFORME A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EXPEDIRLO EN EJERCICIO DEL CONTROL QUE CORRESPONDE ADELANTAR AL CONGRESO. EN LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES DEBERA PROCEDERSE A SU CUMPLIMIENTO?. POR LO ANTERIOR RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO LO SIGUIENTE LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	15
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4506582023	11/10/2023	13/10/2023	CORDIAL SALUDO MI NOMBRE ES [REDACTED] CON C.C. [REDACTED] CONTEXTUALIZO MI SITUACION DE ANTE MANO ME DISCULPO POR LAS MAYUSCULAS PERO NO SE EL PORQUE LA PAGINA ME CONVIRTIÓ ALGUNAS PALABRAS. SOY DOCENTE PROVISIONAL Y MI ULTIMO CONTRATO A TERMINO FIJO VENCIO EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EN EL MOMENTO ESTOY PRESENTADO DOCUMENTOS POR UNA RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO 000151 DIAN Y ME PIDEN AFILIACION A PENSIONES ANTES COMO DOCENTE EN COLEGIOS DEL SECTOR PRIVADO LOS APORTES SE REALIZABAN A LA EMPRESA PENSIONES PORVENIR PERO HE TENIDO 4 CONTRATOS A TERMINO DEFINIDO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL E INGRESO A LA PLATAFORMA FOMAG Y SOLO	3



AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
				PUEDO DESCARGAR EL CERTIFICADO DE SALUD EL DE PENSIONES NO. EN EL MOMENTO DESCONOZCO LOS APORTES A PENSION. ADJUNTO CERTIFICADO DE FOMAG DE AFILIACION DE SALUD DONDE ESPERO DEMOSTRAR QUE EN PARTE ESTOY EN EL FOMAG Y PARA ALGUNOS DATOS. MIS PREGUNTAS SON ¿DONDE SE REALIZAN LOS APORTES A PENSION A LOS DOCENTES PROVISIONALES? ¿COMO PUEDO OBTENER UNA CERTIFICACION DE LOS APORTES A PENSION QUE SE HICIERON MIENTRAS TRABAJA EN NOMBRAMIENTO PROVICIONAL ANTE LA SED? GRACIAS ATT [REDACTED]	
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4679412023	24/10/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL VENTANILLA DE RADICACION VIRTUAL SOLICITUD DEL CIUDADANO. BUEN DIA AGRADECEMOS DE SU AYUDA CON LA SIGUIENTE INFORMACION ¿CUANTOS DOCENTES HAY CON TIPO DE CONTRATO EN PROPIEDAD/CRA ADMINISTRATIVA? ¿CUANTOS DOCENTES HAY CON TIPO DE CONTRATO EN PROVISIONAL GENERAL? ¿CUANTOS DOCENTES HAY CON TIPO DE CONTRATO EN PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA? ¿CUANTOS DOCENTES HAY CON TIPO DE CONTRATO EN PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL? TODO ESTO PARA TRAMITE DE VISACION DE LIBRANZAS DEL BANCO DE GNB SUDAMERIS GRACIAS	7
5101 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO - PRESTACIONES	4484062023	10/10/2023	19/10/2023	SOY DOCENTE DE LA SED. SOLICITUD INFORMACION PARA RECLAMAR MIS CESANTIAS PARCIALES POR LOS ANOS LABORADOS 2012 AL 2023. CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR VIVIENDA NUEVA. FAVOR ENVIAR INFORMACION A MI CORREO ELECTRONICO.	7
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4396582023	5/10/2023		SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON SOLICITUD DEL CIUDADANO [REDACTED] QUIEN SOLICITA INFORMACION PUBLICA SOBRE VACANTES ASUNTO DERECHO DE PETICION. ? INFORMACION SOBRE LAS PLAZAS Y SUS RESPECTIVOS HORARIOS Y/O JORNADAS CORRESPONDIENTES EN BOGOTA NO RURAL DISPONIBLES EN EL AREA DE EDUCACION ARTISTICA ? ARTES PLASTICAS EN EL MARCO DEL CONCURSO DOCENTE NO. 2150 A 2237 DE 2021 2316 Y 2406 DE 2022. LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	19





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4489202023	10/10/2023		SOLICITUD DE INFORMACION.	16
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4621292023	19/10/2023		SOLICITUD DE INFORMACION DETALLADA ACERCA DE LAS VACANTES REPORTADAS DE LOS PROYECTOS EN LA OPEC DEL CONCURSO DOCENTE 2022 LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO.	10
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4663842023	25/10/2023		DESEO SABER LOS LUGARES (COLEGIOS) CON VACANTES PARA PROFESORES DE MATEMATICAS EN LA ZONA DE ENGATIVA.	6
5110 - OFICINA DE PERSONAL	4664462023	24/10/2023		CONOCER EL NUMERO DE PLAZAS PARA DOCENTES DE MATEMATICAS PARA SUBA Y ENGATIVA	7
5111 - GRUPO DE CERTIFICADOS LABORALES	4596422023	18/10/2023	24/10/2023	SOLICITO CERTIFICACION DOCENTE DE SOCIALES DEL 14 DE JULIO DE 2022 AL 17 DE JULIO DE 2023	5
5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	4463942023	10/10/2023	19/10/2023	NESESITO RECLAMAR MIS CERTIFICADOS DE ESTUDIO. YA QUE LOS SOLICITO. CON URGENCIA. ESTUDIE EN AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS HACE MAS DE 20 ANOS	7

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION	4457332023	<p>26/10/23, 11:57</p> <p>[Redacted]</p> <p>RV: SDQS 4457332023</p> <p>[Redacted]</p> <p>Jue 26/10/2023 11:44</p> <p>[Redacted]</p> <p>1 archivos adjuntos (217 KB) Tablas SDQS 4457332023.xlsx</p> <p>Señor</p> <p>[Redacted]</p> <p><b>ASUNTO:</b> Respuesta al Radicado SDQS 4457332023</p> <p>Estimado señor,</p> <p>De acuerdo con la competencia de la Oficina Asesora de Planeación y atendiendo su solicitud, dentro del marco de la investigación académica que adelanta, se procede a brindar la información relacionada con las instituciones y la relación número de docentes y estudiantes para los años 2020 y 2021.</p> <p>La Secretaría de Educación del Distrito, como parte de las estadísticas del sector educativo oficial, calcula la relación alumno / docente para los colegios. Sin embargo para los colegios del sector no oficial, se procedió a hacer una aproximación a ese indicador y en consecuencia, no es posible que se asuma como una estadística de análisis para ese sector.</p> <p>El resultado del ejercicio se presenta por año, sector y colegio en el libro Excel 'Tablas SDQS 4457332023'.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>[Redacted]</p> <p>   </p> <p>           Profesional Especializado            Equipo de Gestión de la Información            Oficina Asesora de Planeación            Secretaría de Educación del Distrito            Avenida El Dorado No. 66-63  <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> </p> <p>[Redacted]</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

26/10/23, 11:57

Asunto: SDQS 4457332023

buenos días,

A continuación, envío SDQS del señor [REDACTED] con asunto "PARA FINES DE INVESTIGACION ACADEMICO, REQUIERO LA RELACION CUANTITATIVA PROFESOR/ESTUDIANTES PARA EL 2020 O EL 2021, PARA CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES COMO DE LOS NO OFICIALES EN AMBAS JORNADAS, DE SER POSIBLE EN HOJA DE EXCEL."

Correo: [REDACTED]

Plazo: 26 de octubre

Quedo atento a sus instrucciones, muchas gracias.

Cordialmente,

Oficina Asesora de Planeación  
Secretaría de Educación del Distrito



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)





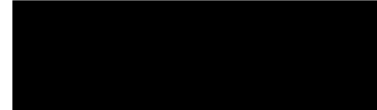
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



S-2023-316231  
2023-10-13

Bogotá. D.C 13 de octubre de 2023

Señor



La Ciudad

Asunto: Petición Bogotá Te Escucha No. 4414782023 Solicitud información Sistema Educativo Distrital que esta Implementado la Secretaria de Educación.

Apreciado [Redacción]

De manera atenta me permito informar que en la página WEB de la secretaria de educación, puede consultar todo lo relacionado con el sistema educativo Distrital y demás temas de su interés.

Por lo anterior me permito copiar el enlace correspondiente [www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co)  
[www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/Boletin\\_Caracterizacion\\_sector\\_educativo\\_Bogota\\_2021.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/Boletin_Caracterizacion_sector_educativo_Bogota_2021.pdf)

Esperamos haberle orientado de la mejor manera.

Cordial saludo,



**FLOR MARÍA DIAZ ROCHA**  
Directora General Educación y Colegios Distritales

Reenviado: [Redacción] DGCD

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



2100 - DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION Y COLEGIOS DISTRITALES

4414782023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2201 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION USAQUEN	4708192023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.									
2204 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION SAN CRISTOBAL	4705342023	 <p>Bogotá, D.C. octubre de 2023.</p> <p>Señor. [REDACTED]  Administradora Country S.A.  Correo: [REDACTED]  Bogotá</p>  <p><b>ASUNTO:</b> Respuesta a radicado SDQS Bogotá te Escucha N° 4705342023.</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Local de Educación y el Equipo de Inspección, Vigilancia y Supervisión de la Localidad de San Cristóbal.</p> <p>Con el fin de dar respuesta a su solicitud le comunicamos que la <b>CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SAN JORGE – CESCO</b> se encuentra funcionando actualmente, por lo tanto, le suministramos los datos para que le sea otorgada la verificación directamente por la Institución:</p> <table border="1" data-bbox="1120 852 1806 954"> <thead> <tr> <th>Nombre Institución</th> <th>Dirección Institución</th> <th>Teléfono Institución</th> <th>Correos electrónicos Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SAN JORGE – CESCO</td> <td>CALLE 39A SUR No 3C 45 ESTE</td> <td>2063018 - 2060281</td> <td><a href="mailto:francyescorpi@gmail.com">francyescorpi@gmail.com</a> <a href="mailto:secretariapanamericano7@gmail.com">secretariapanamericano7@gmail.com</a></td> </tr> </tbody> </table> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Cordialmente,    <b>Jimmy Alexander Giraldo Alegria</b>  Director Local de Educación - San Cristóbal.</p> <p>Proyectado: [REDACTED] - Secretaria Ejecutiva  Revisado: [REDACTED] - Profesional de Inspección y Vigilancia</p> <p>Carrera 5A No. 27-19 Sur  Edificio Mamá Margarita - 3er Piso  PBX: 3631814 – 3638304 – 3638394  <a href="mailto:supervision4@educacionbogota.edu.co">supervision4@educacionbogota.edu.co</a></p> 	Nombre Institución	Dirección Institución	Teléfono Institución	Correos electrónicos Institución	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SAN JORGE – CESCO	CALLE 39A SUR No 3C 45 ESTE	2063018 - 2060281	<a href="mailto:francyescorpi@gmail.com">francyescorpi@gmail.com</a> <a href="mailto:secretariapanamericano7@gmail.com">secretariapanamericano7@gmail.com</a>	
Nombre Institución	Dirección Institución	Teléfono Institución	Correos electrónicos Institución								
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SAN JORGE – CESCO	CALLE 39A SUR No 3C 45 ESTE	2063018 - 2060281	<a href="mailto:francyescorpi@gmail.com">francyescorpi@gmail.com</a> <a href="mailto:secretariapanamericano7@gmail.com">secretariapanamericano7@gmail.com</a>								



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2210 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION ENGATIVA	4789132023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.	
2211 - DIRECCION LOCAL DE EDUCACION SUBA	4698722023	 <p><b>COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED</b> NIT. 830.064.259-6 DANE sede A 111001107786, DANE sede B 211769003151 Resolución de Reconocimiento Oficial No. 110248 de Julio 31 de 2015 Modificada por Resolución No. 028 del 27 de septiembre de 2023 "Hacia una comunidad que aprende y actúa en equipo"</p> <p>RCHNB 163-23 Bogotá D.C 26 DE octubre de 2023</p> <p>Señor [REDACTED]</p> <p>Ciudad [REDACTED]</p> <p><b>ASUNTO: Respuesta a SDQS Rad. 4698722023 de fecha 25 octubre de 2023</b></p> <p>Respetado señor [REDACTED]</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>En mi calidad de secretario académico del Colegio Nicolás Buenaventura IED me permito dar respuesta a su comunicación, según <b>SDQS No 4698722023 de fecha 23-agosto de 2023</b>, lo cual indica solicitar verificación de Diploma de Bachiller.</p> <p>"VERIFICACION DE DIPLOMA. PIDO SU AYUDA REMITIENDO A LA INSTITUCION ENCARGADA LA VERIFICACION DEL DIPLOMA ANEXO YA QUE EN LA WEB SE ENCUENTRAN CORREOS ELECTRONICOS LOS CUALES AL ENVIAR LA SOLICITUD ME REBORA PORQUE SE ENCUENTRA INHABILITADO. NOMBRE EGRESADO: [REDACTED] TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO COLEGIO QUE EMITE DIPLOMA: COLEGIO CHORRILLOS IED MUNICIPIO: BOGOTA CUALQUIER NOVEDAD CONTACTAR A [REDACTED] O AL CORREO [REDACTED] GRACIAS POR SU AYUDA."</p> <p>Me permito informar a usted que revisando el historial académico del estudiante y de acuerdo con el SDQS No 4698722023 colocado por usted ante la secretaria de Educación de Bogotá; le comunico que el señor [REDACTED] se encontraba identificado con la TI No [REDACTED] de Bogotá para el momento de graduación, se encuentra registrado bajo el acta No 7 del 29 de noviembre de 2013; folio No 93 obteniendo el título de Bachiller Académico. Por otro lado, es importante que tengan en cuenta que el correo del colegio ha cambiado ahora es: <a href="mailto:col.nicolas.buenaventura@educacionbogota.edu.co">col.nicolas.buenaventura@educacionbogota.edu.co</a> y para unas próximas ocasiones de verificación académica se deberá enviar en forma de lista los datos del personal egresado para así poder realizar más fácil dicha verificación. Lo mismo los datos de la empresa que solicita de esta información ya que se presta para malas interpretaciones.</p> <p>Atentamente,</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Sede A: Carrera 103 B Nº 153-01 Tels. 6808616 - 3002072313 Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149 Correo: <a href="mailto:col.nicolas.buenaventura@educacionbogota.edu.co">col.nicolas.buenaventura@educacionbogota.edu.co</a> <a href="http://www.cnb.edu.co">http://www.cnb.edu.co</a> Código postal: 111161</p> 	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2500 - DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	4614582023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.																			
2600 - DIRECCION DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACION SUPERIOR Y EDUCACION PARA EL TRABAJO	4711552023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.																			
3100 - DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA	4514852023	<div style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00bcd4; color: white;"> <th style="width: 50%;">Nombre del archivo</th> <th style="width: 15%;">Usuario</th> <th style="width: 20%;">Fecha de carga</th> <th style="width: 5%;">Ip</th> <th style="width: 10%;">Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td colspan="4" style="text-align: center;">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td style="text-align: right;"> <a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Observaciones</b> Lo Juegos Escolares Bogotá 2023 son organizados por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, se traslada por competencia</p> <div style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"><b>Entidades</b></td> <td style="width: 40%;"><b>Entidad que Unifica</b></td> </tr> <tr> <td>IDRD</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>	<b>Entidades</b>	<b>Entidad que Unifica</b>	IDRD	
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones																	
No se encontraron registros.																					
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>																	
<b>Entidades</b>	<b>Entidad que Unifica</b>																				
IDRD																					



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, octubre 17 de 2023

Señor



Ciudad

**ASUNTO:** Derecho de petición sobre datos estadísticas del registro de estudiantes vinculados al sistema educativo con diagnósticos médicos, que estén recibiendo atención en aulas hospitalarias y domiciliarias. E – 2023- 145190

Respetado señor [REDACTED]

Me permito dar respuesta a sus preguntas:

**1. ¿Cuántos estudiantes se encuentran matriculados en las aulas Hospitalarias y atención domiciliaria?**

El Programa Aulas Hospitalarias<sup>1</sup> brinda apoyo pedagógico y escolar en educación formal a niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados e incapacitados, de larga estancia hospitalaria, materializando el derecho a la educación con calidad de vida. Este programa se implementa en coordinación estrecha entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación del Distrito<sup>2</sup> la Secretaría Distrital de Salud y busca que las y los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá que por razones de salud no pueden asistir a su aula regular y necesitan de una atención pedagógica más flexible en cuanto a horarios y contenidos, continúen sus trayectorias educativas con calidad y pertinencia.

Este programa se ha trabajado con 2623 pacientes estudiantes de los cuales **2366** son pacientes estudiantes en hospitalización y **257** en estrategias domiciliarias Atención domiciliaria y casa pedagógica domiciliaria. Matriculados en colegios públicos y privados.

**2. ¿Cuáles son sus edades y diagnóstico?**

Los pacientes estudiantes atendidos de 4 a 18 años, con la nueva estrategia de atención hospitalaria abrimos el espacio de pacientes estudiantes que tienen una enfermedad de base y asociado a esto cuentan con una discapacidad donde tenemos edades desde 18 años hasta 49 logrando así que los pacientes estudiantes puedan continuar su proceso académico. Los diagnósticos y patologías nuestra base son los pacientes estudiantes oncológicos, pero como secretaria de educación debemos brindar la atención en aulas hospitalarias a todos los pacientes que quieran continuar su proceso académico.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3400 - DIRECCION DE INCLUSION E  
INTEGRACION DE POBLACIONES

4535732023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**3. ¿Los estudiantes atendidos pertenecen de ambos sectores (público y privado)**

La secretaria de educación viene implementando el Programa de Aulas Hospitalarias en hospitales, clínicas y fundaciones, por lo tanto los pacientes estudiantes son de IED públicas y Colegios privados.

**4. ¿Cuál es el modelo pedagógico que se implementa para esta población?**

La Alcaldía Mayor de Bogotá, la secretaria de Educación de Bogotá viene implementando el Programa de Aulas Hospitalarias en coordinación con la Secretaría de Salud de la ciudad, este brinda apoyo pedagógico y escolar desde educación formal para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados e incapacitados, de larga estancia hospitalaria, materializando el derecho a la educación con calidad de vida.

**EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Es un proceso que permite la identificación y respuesta pertinente a la diversidad de las necesidades educativas de todos los estudiantes, a partir de la transformación de la cultura, las políticas y las practicas pedagógicas en la escuela.

- Brinda los apoyos adecuados a las personas, posibilitando su participación en actividades y entornos convencionales como la escuela.
- Organiza los sistemas de apoyo desde los múltiples aspectos y contextos del desempeño humano.
- Promueve currículos y estrategias pedagógicas flexibles reconociendo los ritmos propios de aprendizaje de cada estudiante.
- Identifica las capacidades y fortalezas de los estudiantes, promoviendo aprendizajes para la vida.

Qué son Estrategias Educativas Flexibles: Son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales asumen los procesos de enseñanza- aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones específicas.

La estrategia pedagógica de las aulas hospitalarias se fundamenta en la Pedagogía Hospitalaria, que utiliza las herramientas pedagógicas en el contexto hospitalario y escenarios de atención médica, para educar a estudiantes que se encuentran vinculados a este servicio, constituyéndose en el marco fundamental de dicho modelo (Violant, Molina y Pastor, 2009; 2011; Lizasoán, 2016). La atención educativa ha de ser parte integral del programa de tratamiento médico y constituir así una labor compartida de los padres, docentes y personal sanitario, ya que la continuidad escolar del paciente - estudiante, transmite un mensaje de esperanza en el futuro; y, así mismo, una atención educativa integral, cosa que le permita desarrollar sus habilidades sociales y cognitivas. Es imprescindible contar con la colaboración y acompañamiento de los padres y las familias para lograr los objetivos propuestos.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Son varios los índices de vulnerabilidad que presenta la población infantil en situación de hospitalización, **(Wilson y otros, 1998)** definen las condiciones psicoemocionales de los niños durante este proceso resaltando que los niños como respuesta a la hospitalización presentan una variedad de emociones como lo son ansiedad, depresión, rabia, retracción, retraso en el desarrollo, actuación, las cuales pueden persistir durante largo tiempo después del egreso; históricamente la respuesta al estrés frente a la hospitalización ha sido clasificada en tres dominios: excitación psicológica, trastornos psicológicos y mal comportamiento. Igualmente, las condiciones de aislamiento y segregación por permanecer en un hospital, el corte abrupto de los contextos de interacción social y escolar generan en los niños mayores niveles de ansiedad sumado al carácter invasivo de los procedimientos médicos asistenciales.

Las características de esta población en términos generales son:

- Desvinculación de sus escenarios de socialización.
- Mayor carga psicoemocional y afectiva por parte de sus cuidadores.
- Desvinculación temporal o permanente de sus procesos escolares y académicos.
- Exposición a condiciones de aislamiento por las características de los tratamientos médicos.
- Limitaciones en la ejecución de sus Actividades Básicas Cotidianas.
- Condiciones de discapacidad asociada. Algunos tendrán grandes limitaciones en su actividad y funcionamiento intelectual; otros no. Ciertas discapacidades serán permanentes; otras, transitorias. Y en un periodo largo de tiempo la gravedad de la discapacidad puede aumentar, disminuir o permanecer estacionaria **(Heward, 1998)**.

Los niños, niñas y jóvenes en condición de enfermedad, pueden presentar Necesidades Educativas. Los tratamientos médicos continuos y la enfermedad pueden afectar el rendimiento escolar y su integración social.

Las necesidades educativas de éstos difieren de las de los niños con otros déficits. La enfermedad les provoca una disminución de su energía y concentración e influye negativamente en su desarrollo cognitivo, afectivo y social. Asimismo, las enfermedades crónicas difieren en intensidad. Unas veces, las necesidades educativas pueden atenderse en el aula ordinaria con ayuda educativa, en el hospital, o en casa; otras, necesitarán programas específicos de educación especial (Grau y Ortiz, 2001).

##### 5. ¿Con cuantas aulas cuentan para la garantía de atención educativa a esta población?

Bogotá cuenta con (36) treinta y seis Aulas Hospitalarias contamos con (5) cinco aulas donde se atienden pacientes estudiantes de salud mental, dándole oportunidad de continuar con sus procesos escolares con las estrategias Educativas Flexibles, adscritas a 27 Colegios Distritales de las 20 localidades de Bogotá, con 61 docentes nombrados por la SED. Así mismo, se brinda atención a 18 jóvenes y adultos que presentan una enfermedad huérfana o de base asociado a una discapacidad en casa pedagógica domiciliaria y, la atención pedagógica domiciliaria con apoyos tecnológicos a niños, niñas que por situación de enfermedad no pueden asistir al aula regular, en este momento estamos atendiendo 68 pacientes estudiantes. Se ha logrado una reorganización de estas dos estrategias buscando unificar ciclos (casa pedagógica) y grados lectivos (atención domiciliaria).

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual forma, se logra la promoción y graduación como bachiller académico del Colegio Panamericano IED de dos estudiantes que cumplen con todos los requisitos con la estrategia casa pedagógica.

**6. ¿Con cuantos docentes cuenta en la actualidad y como es el proceso de contratación de estos?**

En Bogotá, al 2023, contamos con 61 docentes nombrados por la Secretaría de Educación. Los docentes que están laborando en la SED en el programa son nombrados de acuerdo con las necesidades del programa por el aplicativo de la SED. Como docentes provisionales.

**7. ¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de las Aulas Hospitalarias en la ciudad de Bogotá?**

El Programa Aulas Hospitalarias de la secretaria de Educación del Distrito tal como está diseñado por esta, (estrategias educativas flexibles, formal e inclusiva, con enfoque diferencial) incide positivamente en la calidad de vida de los pacientes - estudiantes y su grupo familiar. Desde el programa de aulas Hospitalarias se contribuye al trabajo del personal médico y hace más amable la permanencia del paciente - estudiante en el ámbito hospitalario, aceptando su condición de enfermedad, sobrellevando, mejorando su tratamiento y facilitando su dinámica familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior el programa Aulas Hospitalarias favorece la experiencia en el ámbito hospitalario, ya que los pacientes - estudiantes ocupan su tiempo de ocio y de paso aprenden, esto se evidencia con las respuestas de los pacientes – estudiantes, pues demuestran ser conscientes de lo que aprenden estando en el Aula Hospitalaria, pues manifestaron: "He aprendido a sumar a restar a leer a multiplicar" además los padres de familia lo reconocen igualmente "aprendió a leer a escribir".

**8. ¿Los NNA y sus familias están siendo atendidos para enfrentar estos desafíos emocionales y comportamentales que por causa de situación de salud los lleva a ausentarse del salón de clases?**

La intervención pedagógica que se realiza en el programa aulas hospitalarias es vista por los profesionales de la salud, los padres de familia y la comunidad en general, como que la enfermedad no es un impedimento para seguir con su proceso de escolarización y socialización, siendo así que el apoyo pedagógico propuesto por la secretaria de Educación de Bogotá es un mecanismo para que sea más agradable su estancia en el hospital.

El Programa permite aplicar estrategias de aprendizaje vinculando a los padres de familia con las que se busca asistir escolar y pedagógicamente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de enfermedad aportando a su recuperación físico-creativa, socio afectiva y emocional. En palabras de los médicos, padres de familia, cuidadores y cuidadoras "el Programa de la secretaria de Educación de Bogotá - Aulas Hospitalarias, ha acompañado a sus niñas, niños y adolescentes en el proceso de asistencia médica, humanización de los servicios, aprendizajes para la vida, siendo de alto impacto su engranaje con los lineamientos de apoyo psicosocial por lo cual la intervención educativa es solicitada permanentemente por los pediatras; padres de familia permitiendo así enfrentar los desafíos emocionales y comportamentales, para el programa, padres de familia, médicos tratantes es muy significativo ya que en el ambiente

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

psicosocial trabajan desde las emociones del paciente-estudiante y sus familias para llegar a hacer una intervención pedagógica con éxito.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la profesional [REDACTED]

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



[REDACTED]

**VIRGINIA TORRES MONTOYA**  
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Proyecto: [REDACTED] Profesional -DIP  
Coordinadora programa Aulas Hospitalarias

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3400 - DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	4699342023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.																		
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4569412023	<div style="text-align: center;">   <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small> </div> <p>Bogotá D.C.,          Señora: <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>          Ciudad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center; margin: 0;"><small>RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA</small></p> <p><small>Salida No:</small> 4100-S-2023-329776</p> <p><small>Fecha:</small> 29-10-2023</p> </div> <p><b>Asunto:</b> Solicitud traslado vigencia 2024- Radicado: <b>SDQS-4569412023</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Doy respuesta a su solicitud de traslado escolar 2024 para la estudiante <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>, identificada con documento <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual se informa que:</p> <p>Conforme lo establece el artículo 28 de la Resolución 3144 del 30 de agosto de 2023, <i>"Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023 – 2024 en el Sistema Educativo de Bogotá D.C."</i>, las familias interesadas en solicitar un traslado de institución educativa distrital, sede o jornada para la vigencia 2024, deben realizar la solicitud de traslado vía WEB, ingresando a la página de la Secretaría de Educación del Distrito <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> - opción Matricúlate aquí - <b>"Estudiantes antiguos", traslados</b>.</p> <p>Tenga en cuenta que, solo se listarán las Instituciones que cuentan con disponibilidad de cupo para el grado solicitado; así mismo, las solicitudes de cambio de sede y/o jornada, se deben realizar directamente en la institución actual y serán atendidas conforme a la disponibilidad de cupos.</p> <p>De igual manera, es necesario precisar que el colegio <b>Chuniza Famaco IED</b>, es una Institución Educativa Distrital que opera por medio de un contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida, según la disponibilidad de cupos en el Sistema Integrado de Matricúlas - SIMAT. Adicionalmente, esta institución se caracteriza por una alta demanda por parte de las familias, una baja reprobación, pocos traslados, trayectorias educativas completas de sus estudiantes, razones que determinan significativamente la disponibilidad de cupos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr style="background-color: #4a4a8a; color: white;"> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 2px;">B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;"><small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">03/10/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">13/10/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><small>Preescolar:</small> Formalización de la matrícula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">09/10/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">20/10/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">20/11/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">05/12/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)			<small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	03/10/2023	13/10/2023	<small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.			<small>Preescolar:</small> Formalización de la matrícula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED	09/10/2023	20/10/2023	<small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	20/11/2023	05/12/2023	<small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.		
B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)																				
<small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	03/10/2023	13/10/2023																		
<small>Preescolar:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.																				
<small>Preescolar:</small> Formalización de la matrícula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED	09/10/2023	20/10/2023																		
<small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	20/11/2023	05/12/2023																		
<small>Primero en adelante:</small> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar.																				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>Primero en adelante:</b> Formalización de la matrícula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED		20/11/2023	14/12/2023
Solicitudes de traslados en el mismo año escolar (presencial en las mismas IED o DLE)	Traslado por novedad por cambio de IED, en la DLE	19/01/2024	30/07/2024
	Cambio de sede y/o jornada para la misma IED, en las IED		

Es importante señalar que, para diligenciar el formulario de traslado, debe tener en cuenta la siguiente información:

- ✓ Unificación de hermanos(as) en colegios oficiales en donde se encuentre un(a) hermano(a) estudiando y la IED cuente con la disponibilidad de cupo para el grado solicitado
- ✓ Cambio de localidad o UPZ de residencia, con una distancia mayor a 2 kilómetros de la IED o un kilómetro en el caso de estudiantes del nivel preescolar y/o con discapacidad
- ✓ Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (Fiscalía, ICBF, y otras entidades de protección de niñas, niños y adolescentes)

Las familias o acudientes solo podrán realizar una (1) solicitud de traslado a través de la página web de la SED en el mismo año escolar, a excepción de los casos de fuerza mayor debidamente justificados o cambio de localidad de residencia.

Una vez se diligenció el formulario de solicitud de traslado, la familia contará con 5 días hábiles para acercarse a la institución Educativa solicitada, a fin de validar y formalizar la matrícula. De no realizar este proceso en el plazo señalado, se entenderá que no está interesada y el estudiante continuará matriculado en la misma IED.

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el año 2024 depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en parágrafo 1 del artículo 28 de la **Resolución N. 3144 del 30 de agosto de 2023** "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo de Bogotá, D.C."

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación Distrital no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, es la familia o acudiente debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la SED.

Cordialmente,





**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó: [Redacted]  
Proyectó: [Redacted]

<sup>1</sup> Resolución N° 3144 del 30 de agosto de 2023 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo de Bogotá, D.C."





4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4571602023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.																		
4100 - DIRECCION DE COBERTURA	4630802023	<div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> </div> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Señor:</p> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 30px; margin: 5px 0;"></div> <p>Ciudad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA</p> <p>Salida No: 4100-S-2023-329777</p> <p>Fecha: 29-10-2023</p> </div> <p><b>Asunto:</b> Solicitud traslado vigencia 2024- Radicado: <b>SDQS-4630802023</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Doy respuesta a su solicitud de traslado escolar 2024 para el estudiante [REDACTED] identificado con documento RC [REDACTED] señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual se informa que:</p> <p>Conforme lo establece el artículo 28 de la Resolución 3144 del 30 de agosto de 2023, <i>"Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023 – 2024 en el Sistema Educativo de Bogotá D.C."</i>, las familias interesadas en solicitar un traslado de institución educativa distrital, sede o jornada para la vigencia 2024, deben realizar la solicitud de traslado vía WEB, ingresando a la página de la Secretaría de Educación del Distrito <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> - opción Matricúlate aquí - <b>"Estudiantes antiguos", traslados</b>.</p> <p>Tenga en cuenta que, solo se listarán las Instituciones que cuentan con disponibilidad de cupo para el grado solicitado; así mismo, las solicitudes de cambio de sede y/o jornada, se deben realizar directamente en la institución actual y serán atendidas conforme a la disponibilidad de cupos.</p> <p>De igual manera, es necesario precisar que el colegio <b>Chuniza Famaco IED</b>, es una Institución Educativa Distrital que opera por medio de un contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida, según la disponibilidad de cupos en el Sistema Integrado de Matriculas - SIMAT. Adicionalmente, esta institución se caracteriza por una alta demanda por parte de las familias, una baja reprobación, pocos traslados, trayectorias educativas completas de sus estudiantes, razones que determinan significativamente la disponibilidad de cupos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr style="background-color: #4a4a8a; color: white;"> <th colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">03/10/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">13/10/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Preescolar:</b> Formalización de la matricula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">09/10/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">20/10/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">20/11/2023</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">05/12/2023</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)			<b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar	03/10/2023	13/10/2023	<b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar			<b>Preescolar:</b> Formalización de la matricula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED	09/10/2023	20/10/2023	<b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	20/11/2023	05/12/2023	<b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar		
B. SOLICITUD DE TRASLADOS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Entre las siguientes fechas)																				
<b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar	03/10/2023	13/10/2023																		
<b>Preescolar:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar																				
<b>Preescolar:</b> Formalización de la matricula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED	09/10/2023	20/10/2023																		
<b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en la página de la SED por cambio de Institución educativa distrital para el siguiente año escolar.	20/11/2023	05/12/2023																		
<b>Primero en adelante:</b> Solicitudes de traslados en las mismas IED por cambio de sede y/o jornada para el siguiente año escolar																				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>Primero en adelante:</b> Formalización de la matrícula de estudiantes antiguos por traslados en el SIMAT, en las IED		20/11/2023	14/12/2023
Solicitudes de traslados en el mismo año escolar (presencial en las mismas IED o DLE)	Traslado por novedad por cambio de IED, en la DLE	19/01/2024	30/07/2024
	Cambio de sede y/o jornada para la misma IED, en las IED		

Es importante señalar que, para diligenciar el formulario de traslado, debe tener en cuenta la siguiente información:

- ✓ Unificación de hermanos(as) en colegios oficiales en donde se encuentre un(a) hermano(a) estudiando y la IED cuente con la disponibilidad de cupo para el grado solicitado
- ✓ Cambio de localidad o UPZ de residencia, con una distancia mayor a 2 kilómetros de la IED o un kilómetro en el caso de estudiantes del nivel preescolar y/o con discapacidad
- ✓ Fuerza mayor justificada y soportada documentalmente por una entidad competente (Fiscalía, ICBF, y otras entidades de protección de niñas, niños y adolescentes)


Las familias o acudientes solo podrán realizar una (1) solicitud de traslado a través de la página web de la SED en el mismo año escolar, a excepción de los casos de fuerza mayor debidamente justificados o cambio de localidad de residencia.


Una vez se diligenció el formulario de solicitud de traslado, la familia contará con 5 días hábiles para acercarse a la institución Educativa solicitada, a fin de validar y formalizar la matrícula. De no realizar este proceso en el plazo señalado, se entenderá que no está interesada y el estudiante continuará matriculado en la misma IED.

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el año 2024 depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en parágrafo 1 del artículo 28 de la **Resolución N. 3144 del 30 de agosto de 2023** "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo de Bogotá, D.C."

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación Distrital no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, es la familia o acudiente debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la SED.

Cordialmente,

  
**ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó:  Dirección de Cobertura - SED  
Proyectó:  Dirección de Cobertura - SED

<sup>1</sup> Resolución N° 3144 del 30 de agosto de 2023 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023-2024 en el Sistema Educativo de Bogotá, D.C."



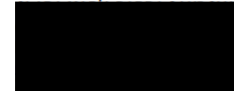


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C. octubre de 2023

Señora



Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
Radicado No.	S-2023-332272
Fecha	1-NOV-2023
No. Referencia	SDQS 4668682023

**ASUNTO:** Respuesta a SDQS 4668682023 Solicitud respuesta sobre. Información de estudios, encuestas, estadísticas relacionadas con el bienestar de los estudiantes de colegios públicos de Bogotá.

Respetada Señora:

Se da respuesta a su solicitud, específicamente en el marco de las competencias de la Dirección de Bienestar Estudiantil - DBE y funciones establecidas en el Decreto 310/2022:

- A. Dirigir y ejecutar las políticas de bienestar dirigidas a los estudiantes de los colegios distritales en las áreas de alimentación, transporte escolar, subsidios, accidentalidad y salud preventiva.
- D. Formular y dirigir estrategias y programas pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la salud y la prevención de enfermedades de los estudiantes de los colegios distritales, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud

En concordancia con la política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030, se establece el enfoque de curso de vida como el facilitador de las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos al ambiente sano y multidimensional que favorezca el desarrollo social, biológico, psicológico, cultural e histórico de niñas, niños y adolescentes con acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial.

En el actual Plan Distrital de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" el propósito 1: *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política* determina como próximos logros de ciudad, completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud y cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Para ello, en el marco del Programa: Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, se busca que el 100% de colegios públicos estén acompañados con estrategias para fomentar estilos de

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4200 - DIRECCION DE BIENESTAR  
ESTUDIANTIL

4668682023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

vida saludable, promoviendo desde el contexto escolar el fomento de prácticas saludables donde se destacan desde la competencia de la DBE : alimentación saludable, actividad física, movilidad segura y sostenible, prevención de la accidentalidad y corresponsabilidad por el bienestar.

Desde la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, la Dirección de Bienestar Estudiantil en ejecución del **proyecto de inversión 7736 Fortalecimiento del Bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolar en Bogotá**, en el marco de la Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil, realizan orientaciones técnicas y pedagógicas para desarrollar estrategias en las Instituciones Educativas Distritales IED y fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludable a partir de:

**Dimensiones del Bienestar:** brindando la conceptualización, diseño e implementación de actividades pedagógicas, para el fomento y promoción de estilos de vida saludable en (i) Alimentación Saludable, (ii) Actividad Física, (iii) Movilidad Escolar y (iv) Prevención y Atención de Accidentes Escolares, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional de cada IED.

Ahora bien, con el fin de diseñar, implementar y hacer seguimiento a la forma en que los estudiantes perciben los servicios coadyuvantes a la permanencia escolar se realizó en 2018 la percepción del Bienestar Estudiantil y fue posible conocer no sólo las dinámicas de bienestar de estudiantes sino a partir de sus resultados formular las bases para las líneas pedagógicas en fomento de estilos de vida saludable. Adjunto, para su estudio y demás gestiones que pueda aprovechar, encontrará los documentos que dan cuenta de la Encuesta de Percepción del Bienestar Estudiantil.

**Objetivo:**

Con el propósito de contribuir a la reflexión y establecimiento de acciones promotoras del bienestar estudiantil, se diseñó e implementó la Encuesta de Percepción del Bienestar Estudiantil en 164 colegios distritales, con la pretensión de conocer los niveles de satisfacción y reconocimiento del bienestar propio por parte de los estudiantes, a partir de la valoración de las experiencias escolares y académicas, y de los servicios y recursos asociados al bienestar estudiantil.

**Temáticas:** Los diferentes campos de indagación incluidos en la encuesta fueron agrupados en 12 componentes:

1. Motivación general de permanencia
2. Condición física
3. Relaciones interpersonales
4. Interés familiar
5. Servicios de movilidad escolar
6. Asunción de las actividades académicas
7. Infraestructura física
8. Servicios de alimentación
9. Participación
10. Manejo emocional
11. Acciones de promoción de bienestar
12. Percepción de riesgo

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Muestra General:** 164 colegios, 25685 estudiantes de los grados 5 a 11.  
**Metodología:** Virtual - apoyo y acompañamiento equipo PAPT (Pares de apoyo pedagógico territorial)

De otra parte, con relación a Clima Escolar la Secretaría de Educación del Distrito ha realizado:

2013:  
<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/515/Clima%20escolar%20y%20victimizacion%20en%20Bogota%202013.pdf?sequence=2>

2015:  
<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/459>

2017 y 2019 (documento adjunto)

Hoy en día son la Oficina para la Convivencia Escolar (6013241000 Ext 3236) y la Dirección de Participación (6013241000 Ext 2240), quienes están al frente de los temas de salud mental y socio emocional de los estudiantes del Distrito, a quienes puede consultar en caso de ampliar la información.

Atentamente,

**DAMIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil  
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y avaló: [Redactado] Contratista Dirección de Bienestar Estudiantil [Redactado]  
Proyecto: [Redactado] Líder Programa Promoción Bienestar Estudiantil [Redactado]

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5000 - SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	4716192023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.															
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4505292023	<p style="text-align: center;"><b>SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th> <th>Usuario</th> <th>Fecha de carga</th> <th>Ip</th> <th>Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td style="text-align: right;">◀ Atrás    Siguiente ▶</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Observaciones</b></p> <p>Cordial saludo, de manera atenta se informa que la respuesta consolidada se profiere por parte del despacho de la Secretaria mediante escrito S-2023- 321474. Para mayor información favor consultar documento adjunto trazabilidad en el SDQS Bogota te Escucha.ANEXA RESPUESTA PARCIAL ITEM 4 DERECHO DE PETICIÓN CONGRESO E-2023-144650 por parte de la DTH.</p>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶													
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4506582023	<p style="text-align: center;"><b>SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th> <th>Usuario</th> <th>Fecha de carga</th> <th>Ip</th> <th>Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td style="text-align: right;">◀ Atrás    Siguiente ▶</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Observaciones</b></p> <p>Cordial saludo, Atentamente se informa que la petición se encuentra en adjudicada en las Oficinas y dependencias que por competencia gestionaran lo pertinente, como se observa en el historial del asignaciones.</p>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶													
5100 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4679412023	A la fecha 02 /10/2023 no registra gestión por parte del área.															



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C, 19 de octubre de 2023.

Señor (a)

[REDACTED]

Ciudad.

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN.**  
**REFERENCIA: RADICADO SDQS No. 4484062023.**

Cordial saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, frente a su solicitud de cesantías con destino a estudio, es preciso indicarle que, a partir del **15 de septiembre de 2022**, la Secretaría de Educación del Distrito decidió la entrada en producción del módulo Humano FOMAG, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, a través de la Fidupervisora en el marco del Decreto 942 de 2022, que pone a su disposición el nuevo modelo en línea de atención de las Prestaciones Económicas, Módulo de Cesantías.

Esto implica que ya no es posible radicar su prestación por los canales tradicionales toda vez que ya no tenemos acceso a los aplicativos anteriores usados para radicarla. Por lo anterior, usted deberá radicar su solicitud ingresando al link: <https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea>, o en la página web de la entidad en el link <https://humano.educacionbogota.edu.co/HumanoEL/Ingresar.aspx?Ent=RHBogota>.

Recuerde que, con el nuevo procedimiento para efectuar las reclamaciones de prestaciones sociales, es ahora digital, a través del aplicativo Humano en Línea, por tanto, es más amigable para el docente.

Se remite el manual de cesantías para su conocimiento, trámite y fines pertinentes, en dónde podrá evidenciar el paso a paso para la correcta radicación del trámite y la documentación necesaria para el tipo de cesantía.

Cordialmente,

[REDACTED]

**JANINE PARADA NUVAN**  
Profesional Especializado  
Secretaría de Educación del Distrito  
Proyectó: [REDACTED] Contratista.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



5101 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO  
- PRESTACIONES

4484062023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
NIT 899.999.061-9  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO  
GRUPO DE CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA  
QUEJA 4596422023

Que el (la) señor(a) [REDACTED] identificado(a) con cédula de ciudadanía número [REDACTED],  
laboró con la Secretaría de Educación, registra por tiempo laborado lo siguiente:

NOVEDADES	DESDE (MES/DIA/AÑO)	HASTA (MES/DIA/AÑO)	CARGO	GRADO ESCALAFÓN Y NIVEL
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	07/10/2017		DOCENTE	2A CON ESPECIALIZACION
CAMBIO DE CARGO	01/01/2018		DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	2A CON ESPECIALIZACION
REAJUSTE	05/04/2021		DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	2A CON MAESTRIA
RETIRO	07/16/2023		DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	2A CON MAESTRIA

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

[REDACTED]

Elaboró: Marguith Liliana Sánchez  
Av. El Dorado No. 66 – 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co



5111 - GRUPO DE CERTIFICADOS  
LABORALES

4596422023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	4463942023	SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS			
		Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip
		No se encontraron registros.			
		Mostrando 0 a 0 de 0 registros <span style="float: right;">◀ Atrás    Siguiente ▶</span>			
		<b>Observaciones</b>			
		Buenos dias. Se finaliza por cierre por no competencia. Gracias.			

<p>Elaboró</p>  <p>Jhon Edison Ruiz Zuluaga Auxiliar Administrativo Oficina De Servicio Al Ciudadano</p>	<p>Reviso</p>  <p>Narda Lizeth Rodríguez Toro Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p>  <p>MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Secretaria de Educación del Distrito</p>
---	---	--